



Resolución Directoral Regional

N° 02138 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 10 DIC. 2018

VISTO: El expediente N° 2134734, que contiene el Memorando N° 543-2018-GRSM-DRE/D, con el cual se autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional, de conformación y organización de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento – EMS, de la Dirección Regional de Educación de San Martín, que consta de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el reglamento de la Ley General de Educación N° 28044 aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED en su artículo 38° establece: La Educación Ambiental y Gestión del Riesgo, dice la Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, se desarrolla en los niveles, modalidades y ciclos y formas educativas de desastres;

Que, la Ley N° 29664. Aprobada el 19 de febrero del 2011. Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Artículo 2. La ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas para todos los niveles de gobierno. Artículo 3. La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el literal a) establece que la Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley precitada en el párrafo anterior, precisa que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece sobre la base de los componentes de gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión reactiva; y en el numeral 6.3 del mismo artículo, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales estos componentes;

Que, la R.M N° 059-2015-PCM aprueba los lineamientos para la organización funcionamiento de los espacios físicos de monitoreo y seguimiento en las instancias de gestión educativa descentralizada;



Resolución Directoral Regional

N° 02138 -2018-GRSM/DRE

Que mediante Informe N° 196 – 2018 - GRSM/DRE-SM/DGP, el coordinador PREVAED, sugiere constituir y reconocer mediante acto resolutivo a la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres y el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento – EMS de la Dirección Regional de Educación de San Martín

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General con la Ley N° 29664, Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y lo facultado por la R.E.R. N° 520-2018-GRSM-GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, Director de Operaciones y la responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ	Director de la DRESM.
COMISION EJECUTIVA	WILSON GUERRERO VILLACORTA	Director de Gestión Pedagógica
	GERMAN VILLANUEVA MONTOYA	Director de Operaciones
	CÉSAR ALAVA SÁNCHEZ	Jefe de la Oficina de Operaciones U.E 300
	MILAGROS KATHERINE LOZADA MUNDACA	Asesora Legal
	SECRETARIO TÉCNICO	HONILDO ANTONIO DÁVILA
SECRETARIO TÉCNICO ALTERNO	WILSON GUERRERO VILLACORTA	Especialista de Educación II
COMISION OPERATIVA	LUZ MARINA VELA MUÑOZ	Especialista para Monitorear y Coordinar las Acciones Pedagógicas en EBE
	PABLO MESIA BARBARAN	Especialista en Educación
	MARIA ELENA VASQUEZ CUSMA	Especialista en Educación
	WALTER RODRIGUEZ RUIZ	Especialista en Educación
	JAVIER EDGARDO DIAZ CHÁVEZ	Especialista en Educación
	ALFONSO MERINO TORRES	Especialista en Educación
	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA	Estadístico – Gestión de Incremento
	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN	Encargada del Área de Infraestructura
	MARINA GONGORA ROJAS	Responsable del Área de Presupuesto U.E 300
	BETTY PINEDO JIMENEZ	Responsable del Área de Tesorería U.E 300
	ESAU DIAZ DIAZ	Jefe de Abastecimiento y Logística U.E 300
JOSE ROMMEL ZAMORA LOZANO	Responsable de Almacén	



Resolución Directoral Regional

N° 02138 -2018-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR Y RECONOCER a los integrantes del Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento – EMS, de la Dirección Regional de Educación, con vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente hasta el 31 de diciembre del 2018, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

ESPACIO FÍSICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO - EMS

CARGO EMS	INTEGRANTES DE EQUIPO	CARGO DRE SM
JEFE DEL EMS	WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ	Director DRE SM
COORDINADOR EMS	HONILDO ANTONIO DAVILA	Coordinador PREVAED
COORDINADOR EMS 1	WILSON GUERRERO VILLACORTA	Director de Gestión Pedagógica (e)
MODULO DE OPERACIONES/LOGISTICA	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN	Encargada del Área de Infraestructura
	LUIS DELMI PINEDO ZAMALLOA	Especialista en Gestión de Incremento ACCESO
MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS	JIMMY DENIS VASQUEZ LAINES	Responsable de OTI
	MARICIELO PEZO PINEDO	Responsable de Imagen Institucional

BRIGADAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

BRIGADISTAS	INTEGRANTES DE EQUIPO	CARGO DRE
SEÑALIZACION Y PROTECCION	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN	Encargada del Área de Infraestructura
SEGURIDAD Y EVACUACION	BETTY LUCILA CELIZ MACEDO	Especialista Administrativa II
	SONIA CECILIA MALTESSE QUISPE	Directora Sistema Administrativo I
	PABLO MESIA BARBARAN	Especialista en Educación II - DRESM
	YRMA PORTOCARRERO DE VELA	Secretaria área DGP - DRESM
	CARLOS GUSTAVO MONTALVO LINGAN	Especialista en Educación II
	JIMMY DENIS VASQUEZ LAINES	Responsable de OTI
	ALFONSO MERINO TORRES	Especialista en Educación II
	MARIANA NATALY SANDOVAL INOÑAN	Administrativa - DEVIDA
PRIMEROS AUXILIOS	ROSARIO DEL CARMEN LAVI RODRIGUEZ	Administrativa - PREVAED
	MARÍA ELENA VASQUEZ CUSMA	Especialista de Educación II
	JANY LISETH TANGO A TAPULLIMA	Apoyo Logístico – PREVAED
	JAVIER SUCLUPE MENDOZA	Apoyo Área de Bienestar Social
SERVICIOS ESPECIALES (CONTRA INCENDIOS RESCATE)	WILSON GARATE PIÑA	Especialista en Educación II
	SILVIA VANESSA ASPAJO CABALLERO	Especialista Racionalización
	JAVIER EDGARDO DIAZ CHAVEZ	Especialista en Educación II
	MARIO ROJAS VELA	Apoyo en el Área de Certificados
	ESAU DÍAZ DÍAZ	Responsable de Abastecimiento
	JORGE VASQUEZ BRAVO	Especialista para la Intervención Implementación del Currículo Nacional - DGP
CONTENCION Y SOPORTE	LUZ MARINA VELA MUÑOZ	Especialista para Monitorear y Coordinar las Acciones Pedagógicas en EBE
	CELMIRA DELGADO VERGARA	Coordinadora Técnica PPPTCD
	MERLY MELISSA LEYVA CARPIO	Facilitadora de Prevención Selectiva
EVALUCION DE DAÑOS	MARIA CELESTE PINTADO MONTALVAN	Encargada del Área de Infraestructura



Resolución Directoral Regional

N° 02138 -2018-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través de Secretaría General a los integrantes que conforman la Comisión del Riesgo de Desastres, Equipo espacio físico de monitoreo y seguimiento - EMS y Brigadistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín, con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Sistema de Información de la DRESM, ubicada en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresm.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/D-DRESM
WGV/D-DGP (e)
HAD/C-PREVAED
ARCHIVO.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 10 de Mayo, 2018
Lindaure Arista Valdovinos
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1900817090